

Bases Legales de participación

Concurso D.O. Cava – International *Cava Day* 2023

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.

El organizador de la promoción es el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cava (en adelante, "D.O. Cava"), con domicilio social en Avenida Tarragona número 24, Vilafranca del Penedès, Barcelona (España), con NIF: Q0871003J.

La finalidad de la acción es promocionar el Día Internacional del Cava y en consecuencia el vino espumoso amparado bajo la Denominación de Origen Protegida Cava. La promoción se desarrollará a través de los perfiles oficiales de la D.O. Cava en las redes de Twitter, Facebook, LinkedIn e Instagram, así como en la página web de la D.O. Cava (www.cava.wine).

2. PARTICIPACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL

Es requisito indispensable la íntegra aceptación de los presentes términos y condiciones para poder participar en el concurso.

Fechas:

El sorteo comenzará a las 12:00 horas del jueves 29 de junio de 2023 y finalizará a las 23:59 horas del lunes 10 de julio de 2023.

Participación en el sorteo:

- Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física, mayor de 18 años.
- Promoción limitada a un premio por ganador.
- Promoción válida a nivel nacional e internacional.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar, son necesarios los siguientes requisitos:

- Seguir a la D.O. Cava en Instagram ([@cava.do](https://www.instagram.com/cava.do)).
- Compartir el diseño de la chapa dentro del periodo de tiempo establecido en el punto 2 de este mismo documento, por uno de los dos canales habilitados por la D.O. Cava:
 - Publicar la fotografía del diseño en Instagram con el Hashtag #CavaDesignContest
 - Publicar la fotografía del diseño en la plataforma Easypromos habilitada dentro de la web de la D.O. Cava: <https://www.cava.wine/es/descubre/cava-design-contest/sube-diseno-cava-design-contest/>
- El diseño propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - El diseño presentado debe implicar un trabajo creativo. La propuesta debe contemplar un trabajo artístico gráfico, no se tendrán en cuenta fotografías.
 - El uso de los colores y fuentes usadas en el diseño son libres.

- Se podrá presentar el diseño en formato png, jpg y pdf.
 - A posteriori, se solicitará a la propuesta ganadora de añadir el logotipo de la D.O. Cava y la estrella del método tradicional en un tamaño mínimo de 2mm de alto. También se deberá adaptar al formato vectorial.
 - Se pondrá a disposición en la web de la D.O. Cava una plantilla en formato redondo para que el participante pueda ver el efecto del diseño en formato placa.
- El diseño ganador estará presente en una edición limitada de botellas de Guarda Superior Gran Reserva del Consejo Regulador de del Cava.
 - Cada participante podrá participar con 1 solo diseño.

El ganador se elegirá entre los participantes que hayan cumplido **TODOS** los requisitos determinados en la promoción y mediante un tribunal compuesto por miembros de la D.O. Cava y por Maria Diamantes (@mariadiamantes), diseñadora e ilustradora.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA

- Originalidad.
- Conexión con el producto al cual se hace referencia al diseño y vínculo con el Cava.
- Espacio y composición de los elementos en la placa.

La publicación del ganador será el día 12 de julio de 2023 mediante las redes sociales de la D.O. Cava.

4. PREMIO

Se establece un total de 1 ganador para el cual el premio es el siguiente:

- El diseño del ganador se imprimirá en las placas de una edición limitada del Cava de Guarda Superior del Consejo Regulador del Cava.
- Mención de su nombre y diseño en las diferentes plataformas sociales de la D.O. Cava.
- El ganador recibirá un lote exclusivo de 6 botellas de Cava con su diseño original.

*Este premio no podrá ser canjeado por su valor monetario.

Entrega de premios:

El/La ganador/a se notificará a través de comunicación pública en las redes sociales Instagram y de la D.O. Cava. Asimismo, la D.O. Cava contactará con el/la ganador/a mediante mensaje directo de Instagram, para solicitarles sus datos de contacto (nombre, apellido, email, teléfono, dirección).

El/La ganador/a tendrá un plazo máximo de 3 días naturales para contestar al mensaje del organizador de la promoción. La D.O. Cava procederá a enviar un total de dos mensajes a modo recordatorio en caso de no recibir respuesta durante este mismo período de tiempo. En caso de no obtener respuesta de el/la ganador/a, el premio pasará directamente al primer suplente, y así sucesivamente hasta quedar exento.

El participante es responsable de revisar los datos de contacto que facilitó para participar en el concurso, así como de revisar los mensajes enviados a su cuenta de Instagram.

En caso de que el usuario ganador tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacte con D.O. Cava una vez se anuncie el ganador en el perfil, el premio pasará directamente al primer suplente, y así sucesivamente.

Tras verificar los datos de el/la ganador/a, se procederá a coordinar con él o ella el premio.

Si la participación ganadora no cumple los requisitos descritos en las presentes bases, se considerará nula, y por tanto, el premio pasará al sustituto elegido.

El premio es personal e intransferible.

La D.O. Cava se reserva el derecho a cambiar los premios en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega de los mismos. En este caso, D.O. Cava se compromete a que el premio sea de iguales o mejores características a las del premio anunciado.

5. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.

La D.O. Cava no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

D.O. Cava se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

D.O. Cava no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. D.O. Cava quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, debido a errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor del concurso, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, D.O. Cava se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

6. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.

No podrán participar en el sorteo ni por tanto resultar ganadores de los premios:

- a) Menores de 18 años.
- b) Los empleados del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cava o cualquier de sus empresas filiales.
- c) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.

D.O. Cava se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios

que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su documento identificativo, éste no accede a los premios objeto de la presente promoción.

7. RESPONSABILIDAD DE REDES SOCIALES

Conforme a lo dispuesto en las políticas de promociones vigentes para las redes sociales que se emplearán para promocionar el concurso, debe tenerse en cuenta que:

- a) No patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella.
- b) Quedan exonerados de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.
- c) La información facilitada por los participantes en el marco de la presente promoción será exclusivamente gestionada por D.O. Cava (no por Instagram, Twitter, Facebook o LinkedIn), conforme a lo dispuesto en los apartados IX (derechos de imagen) y X (protección de datos de carácter personal) siguientes.

8. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.

D.O. Cava se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios de los que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conlleva la eliminación inmediata del participante.

D.O. Cava se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso. A tal fin comprobará, según su entendimiento, que los perfiles de Instagram son perfiles reales.

D.O. Cava se reserva el derecho de excluir de la promoción a aquellos participantes que utilicen prácticas ilegales para conseguir perfiles que se sumen a su cadena tales como spam, creación de perfiles falsos, publicidad fraudulenta, pago por participar y cualquier otro que se considere que altera el buen funcionamiento de la promoción y la buena fe en la participación.

9. DERECHOS DE IMAGEN. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los participantes autorizan expresamente a D.O. Cava a reproducir, utilizar y difundir sus imágenes, así como nombre y apellidos en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido Internet, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

*El artista ganador se mencionará en los distintos canales de la DO.

Del mismo modo, los ganadores se comprometen a ceder sus derechos de propiedad intelectual de las obras a D.O. Cava para publicar en los medios citados anteriormente, su nombre, fotografías, vídeos o cualquier material audiovisual que se genere en el momento de publicación de ganadores, recogida y disfrute del premio.

En otro caso se entiende que renuncian al premio.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es D.O. Cava, que toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de D.O. Cava para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Comunicar al participante el premio en caso de ser ganador.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a D.O. Cava, cualquier modificación de los mismos.

D.O. Cava se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos.

Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a D.O. Cava de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a (I) acceder a sus datos personales, así como a (II) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (III) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (IV) oponerse al tratamiento de sus datos y (V) solicitar su portabilidad.

Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email consejo@cava.wine indicando el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de Trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

11. JURISDICCIÓN APLICABLE.

Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas para su resolución a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

